

NÚMERO 4.106

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA (Granada)

Modificación de crédito: Suplemento de crédito, expte. nº 11/2022

EDICTO

D^a Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zafarraya,

HACE SABER: El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2022 aprobó inicialmente modificación presupuestaria: suplemento de crédito, para destinarlo a incrementar el crédito en partidas para gastos, que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente utilizando como medio de financiación el remanente líquido de tesorería. Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, 1^a por remisión del artículo 177, 2^a del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Zafarraya, 12 de agosto de 2022.-La Alcaldesa, fdo.: Rosana Molina Molina.

NÚMERO 4.122

DIPUTACIÓN DE GRANADA

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)

Quinta edición de los Premios CEMCI. Concesión de Premios

EDICTO

En relación con la Quinta edición de los Premios CEMCI, convocatoria 2021-2022, el Sr. Vicepresidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional ha dictado, con fecha 1 de agosto de 2022, la siguiente resolución:

PRIMERO.- Elevar a definitivo el fallo del Jurado de evaluación de la Quinta Edición de los Premios CEMCI (2021-2022):

Modalidad A:

- Premio CEMCI: al trabajo: "MEJORA REGULATORIA EN EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA". Autor:

Equipo de trabajo formado por D^a María Jesús Giménez Soler, DNI.....89S, D. Hilario Llavador Cisternes, DNI.....61E, y D^a María Isabel Tejada Adell, DNI.....69L. (Valencia).

- Mención Especial: al trabajo: "COMERCIO SOSTENIBLE 2030". Autor D. Ramón Prous Zaragoza, DNI.....04A. (Granada).

Modalidad B:

- Premio CEMCI: al trabajo: "EL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES EN EL IMPULSO DEL GOBIERNO DEL DATO EN LAS ENTIDADES LOCALES". Autora D^a Magdalena Lorente Martínez, DNI.....30S. Badalona (Barcelona).

- Mención Especial: al trabajo: "LA TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA NUEVA ERA DIGITAL." Autor: Equipo de trabajo formado por D^a Nerea Garrido Martínez, DNI.....37V. Getxo (Vizcaya) y D^a Goizargi Hernando Alonso, DNI.....23J. Basauri (Vizcaya).

SEGUNDO.- Abonar a los autores o equipo de trabajo el importe que corresponda, en cada caso, de la dotación económica asignada a cada uno de los Premios.

TERCERO.- Hacer pública la composición del Jurado:

Presidenta: D^a Alicia Solana Pérez. Jefa de Servicio Docente (Directora en Funciones) del CEMCI.

Vocales:

D. Lorenzo Mellado Ruiz. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Almería.

D^a Pilar Navarro Rodríguez. Profesora de Derecho Administrativo en la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Abogada experta en sectores regulados y medio ambiente.

D^a María del Mar Caraza Cristín. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública. Profesora Asociada del Dpto. de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

D^a María Teresa Martín Bautista, Secretaria General de la Diputación Provincial de Granada.

Secretario: D. Antonio Llanas Benavides. Jefe de Servicio de Administración y Personal del CEMCI.

CUARTO.- Proceder a la publicación por el CEMCI de los trabajos que han sido reconocidos con Premio o Mención Especial en esta Quinta Edición de los Premios CEMCI.

QUINTO.- La presente resolución, además de ser notificada a las personas premiadas, se publicará en la dirección web del CEMCI y en el BOP de Granada.

Granada, 9 de agosto de 2022.-El Vicepresidente., fdo: José García Giralte.